



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 05/23 PARA CUBRIR 3 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO PARA EL ÁREA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA: EJERCICIO ESCRITO

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS 05/23

11 de octubre de 2024

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, 05/23 para el área de desarrollo del departamento de sistemas de información, aprobadas por Resolución del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 26 de abril de 2024 resuelve:

Primero. - Hacer públicos los criterios de corrección, valoración y superación de la tercera prueba de la oposición. Dichos criterios se adjuntan como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

José Ramón Zuazua Fernández

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 05/23 PARA CUBRIR 3 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TÉCNICO PARA EL ÁREA DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA: EJERCICIO ESCRITO

Anexo I

Criterios de corrección tercera prueba: ejercicio escrito

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 05/23 en relación con la tercera parte de la fase de oposición referente a que *“el órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta prueba, podrá hacer pública en la página web de la CNMV los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria”* el presidente titular del órgano de selección informa que en la reunión de dicho órgano celebrada el 11 de octubre de 2024 a las 10:00, en formato online, con la asistencia de quorum suficiente a estos efectos, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. El tercer ejercicio escrito se realizará en la sede de la CNMV en la calle Edison, 4 en Madrid el día 18 de octubre de 2024 a las 16:00 y tendrá una duración máxima de 4 horas.
2. Esta tercera prueba se valorará de 0 a 50 puntos, siendo eliminados los candidatos que no obtengan un mínimo de 25 puntos. El ejercicio constará de las siguientes partes:
 - La resolución de un supuesto práctico que tendrá una puntuación máxima de 35 puntos.
 - La respuesta a seis preguntas cortas, de carácter teórico práctico, cada una de ellas tendrá una puntuación máxima de 2,5 puntos.
3. Para la realización de este ejercicio no se permite utilizar calculadora, ni ningún otro tipo de dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros ni de material de consulta.